COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PUERTOS Y MARINA MERCANTE
COORDINACIÓN GENERAL

"Los Océanos y los Mares en México. Retos y Oportunidades Para un Desarrollo Sustentable"

Mesa 1

"Contexto del Marco Legislativo y Político Actual de las Áreas Marinas Protegidas, Mares y Costas de México"

9/octubre/2019

INTRODUCCIÓN

Los mares y las costas de México son parte fundamental del territorio nacional, para la seguridad, la soberanía y el desarrollo del país.

México es un país privilegiado ya cuenta con dos grandes litorales, así como con una gran riqueza natural en sus costa que debe ser conservada y gestionada de manera sustentable.

México ocupa el décimo segundo lugar en el ámbito mundial en términos de su extensión territorial y su superficie marina **(1)**, con aproximadamente 11,122 km de litoral y una Zona Económica Exclusiva de 3'149,920 km2 **(2)**, se encuentra rodeado por cuatro mares: Pacífico, Golfo de California, Golfo de México y Caribe, lo que implica riqueza de especies.

Entonces la costa juega un papel de suma importancia, donde se pueden generar nuevos polos de desarrollo en diversas actividades económicas.

(1) (Lara-Lara et al., 2008b)
(2) (SEMARNAT, 200B)

MAR TERRITORIAL Y ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA

Mar Territorial.- Franja de mar adyacente a las costas nacionales, sean continentales o insulares, con una anchura de 12 millas marinas (22,224 m), medidas a partir de líneas de base, sean normales o rectas, o una combinación de las mismas y su límite exterior es la línea, cada uno de cuyos puntos está a 12 millas marinas del punto más próximo de las líneas de base.

Zona Económica Exclusiva (ZEE).- La Zona Económica Exclusiva Mexicana, se extiende a 200 millas marinas (370,400 m), contados desde la línea de base a partir de la cual, se mide la anchura del Mar Territorial. Las islas gozan de ZEE, pero no así las rocas no aptas para mantener habitación humana o vida económica propia.

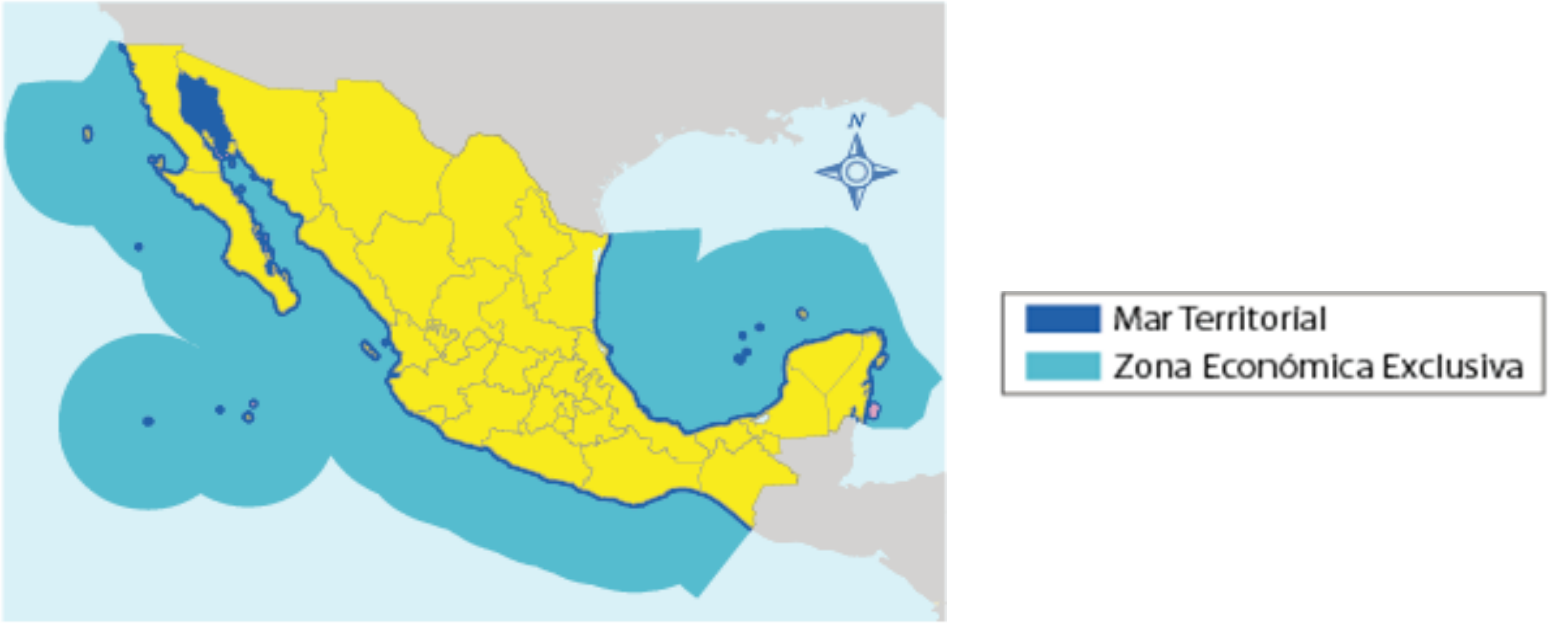

SISTEMA PORTUARIO MEXICANO

Se ha desarrollado en sus más de 11,000 km de costas está integrado por 117 Puertos y Terminales, habilitados y distribuidos sobre los dos litorales: 58 en el Pacífico y 59 en el Golfo de México y Mar Caribe.

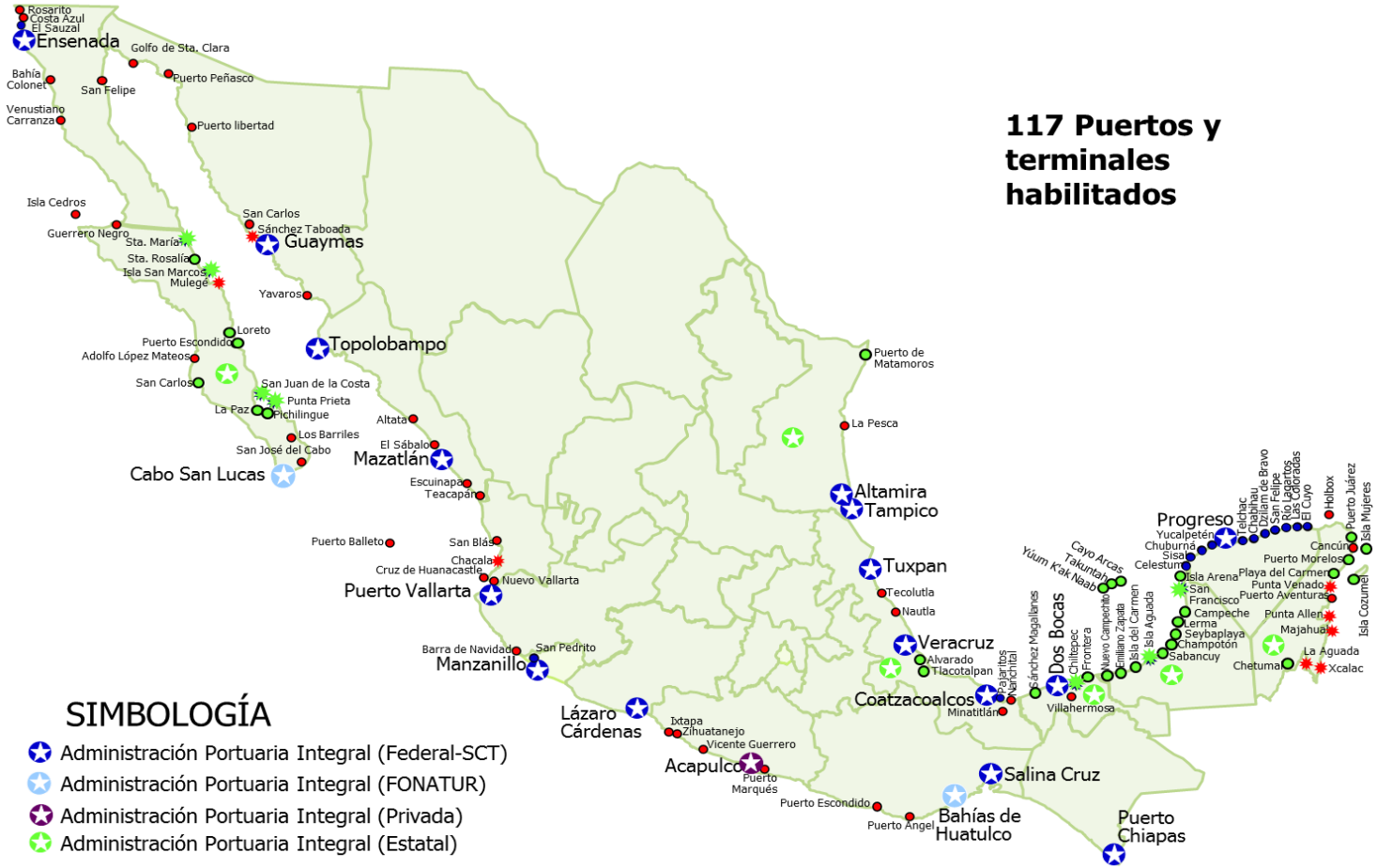

INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

La Infraestructura Portuaria construida comprende 217, 211 metros lineales de muelles y 9´589,640 m2 de almacenamiento capacidad suficiente para atender las necesidades de la carga comercial y de fluidos que representaron 317 millones de toneladas en el año 2018.

El arribo de 1,501 cruceros a puertos nacionales en el año de 2018, representó un incremento del 7.8% con respecto al mismo periodo de 2017, y una llegada de turistas del orden 4´190,683 entre enero – mayo de 2018.

ADMINISTRACIONES PORTUARIAS INTEGRALES

Están concesionadas a sociedades mercantiles denominadas Administraciones Portuaria Integrales; 16 Federales, 6 estatales, 1 Privada y 2 de FONATUR.

117 puertos y terminales habilitados

- 74 Puertos y terminales concesionados a las APIS
  - 1 API sector privado
    - 1. Acapulco
  - 6 APIs de Gobiernos Estatales
    - 36 Puertos y Terminales
    - 1. Baja California Sur
    - 2. Tamaulipas
    - 3. Tabasco
    - 4. Campeche
    - 5. Quintana Roo
    - 6. Sist. Portuario Veracruzano
  - 2 APIs de FONATUR
    - 1. Cabo San Lucas
    - 2. Bahías de Huatulco
  - 16 APIs sectorizadas de la SCT
    - 32 Puertos
    - 1. Ensenada
    - 2. Guaymas
    - 3. Topolobampo
    - 4. Mazatlán
    - 5. Puerto Vallarta
    - 6. Manzanillo
    - 7. Lázaro Cárdenas
    - 8. Salina Cruz
    - 9. Puerto Madero
    - 10. Altamira
    - 11. Tampico
    - 12. Tuxpan
    - 13. Veracruz
    - 14. Coatzacoalcos
    - 15. Dos Bocas
    - 16. Progreso
- 43 Puertos y terminales fuera de APIs
- 50 Refugios pesqueros fuera de puerto

SISTEMAS INTERMODALES PORTUARIOS COSTEROS

La Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, propone instrumentar los Sistemas Intermodales Portuarios Costeros (SIPCO) en los puertos existentes con un enfoque de centros de negocios y coordinar con los gobiernos federal, estatal, así como con los hoteleros y usuarios de las playas los estudios de atención al recurso costero.

La propuesta de los SIPCO, es congruente con la iniciativa de la "Ley General Para la Gestión Integral y Sustentable de las Costas Mexicanas", que tiene por objeto la gestión integral sustentable de las zonas costeras.

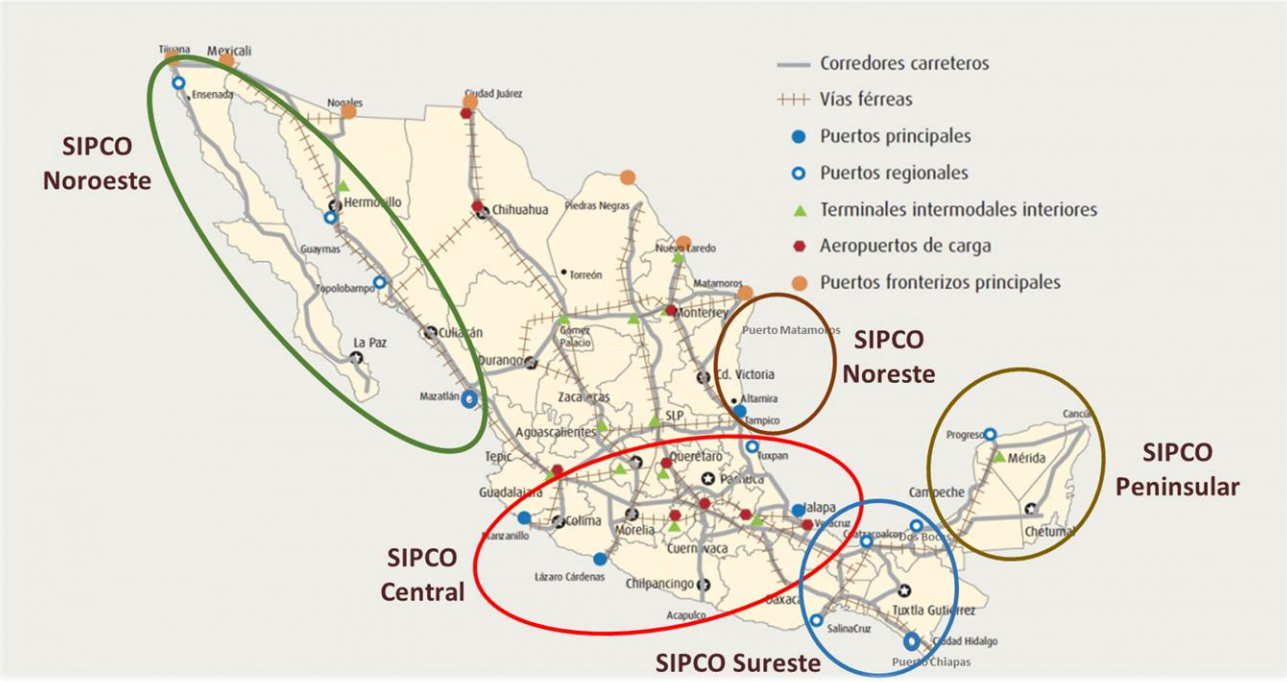

ZONA COSTERA

Es la interfase entre el continente, el océano y la atmósfera**(1)**, dicho de otro modo, la zona costera es el espacio geográfico de interacción mutua entre el medio marino, el continental y la atmósfera. La costa es una zona muy dinámica, caracterizada por el intercambio y transporte de materiales entre el ambiente terrestre y marino.

(1) (Lara-Lara et al., 2008a)

EROSIÓN DE COSTAS

Las zonas costeras del país, son susceptibles de riesgos por la afectación de los fenómenos naturales como ciclones, inundaciones, marejadas, los que ante el cambio climático acentuarán la erosión de las costas.

ACCIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS PARA ATENDER LA EROSIÓN DE COSTAS

Se han llevado a cabo diversas obras tendiente a compensar la erosión que afecta las costas del país, entre otras; rellenos de la playa con material producto del dragado, protecciones longitudinales costeras, rompeolas paralelos a la costa (tómbolos).

Protección Longitudinal Costera
Material Pétreo y Cubos de Concreto
Puerto Chiapas, Chiapas.

Relleno con material producto del dragado
Chuburná-Chelém, Yucatán

Rompeolas Paralelos a la Costa
Material Pétreo y Cubos de Concreto
Puerto Chiapas, Chiapas.

PROPUESTAS

Para implementar una adecuada coordinación de las acciones a tomar, es conveniente:

1.- Aprobar la **"Ley General Para la Gestión Integral y Sustentable de las Costas Mexicanas"**.

2.- Instrumentar la **"Política Nacional de Mares y Costas de México"**; y

3.- Reactivar la **"Comisión Intersecretarial Para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES)"**.

Gracias por su atención